

DECRETO 648 DE 2023

(abril 28)

D.O. 52.379, abril 28 de 2023

por el cual se termina y se hace un encargo en la Planta de Personal de la Defensa Civil Colombiana.

El Presidente de la República de Colombia, en uso de sus facultades constitucionales y legales, en especial las conferidas en el artículo 189 de la [Constitución Política](#), el literal h) del artículo 61 y artículo 77 de la Ley 489 de 1998, el artículo 2.2.5.1.1 del Decreto 1083 de 2015, artículo 14 del Decreto 1792 de 2000, artículo 53 del Decreto 091 de 2007, y

CONSIDERANDO:

Que mediante Decreto número. 151 del 28 de enero de 2022, se declara la insubsistencia del nombramiento del señor Mayor General (RA) Miguel Ernesto Pérez Guarnizo, identificado con cédula de ciudadanía número 19462061, en el empleo Director General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa Código 1-2, Grado 16 de la Defensa Civil Colombiana y se encarga de las funciones del mismo despacho a la señora Viviana Patricia Murcia Mosucha, identificada con cédula de ciudadanía número 39547555.

Que a través de Memorando número 230330003341 MDN-DVVGSED del 28 de marzo de 2023, la doctora Elsa Piedad Morales Bernal, Viceministra de Veteranos y del Grupo Social Empresarial del Sector Defensa (GSED), solicitó terminar el encargo de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada Adscrita al Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, de la Defensa Civil Colombiana de la señora Viviana Patricia Murcia Mosucha, identificada con cédula de ciudadanía número 39547555 y encargar del mismo despacho al señor Coronel (RA) Martín Hernando Nieto Melo, identificado con cédula de

ciudadanía número 79453115, sin perjuicio de sus funciones como Subdirector de Capacitación y Entrenamiento de la misma entidad y hasta que se nombre el titular del cargo.

DECRETA:

Artículo 1°. Terminar. Termínese el encargo de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, de la Defensa Civil Colombiana, a la señora Viviana Patricia Murcia Mosucha, identificada con cédula de ciudadanía número 39547555, a partir de la fecha.

Artículo 2°. Encargar. Encárguese de las funciones del Despacho de la Dirección General de Entidad Descentralizada del Sector Defensa, Código 1-2, Grado 16, de la Defensa Civil Colombiana, al señor Coronel (RA) Martín Hernando Nieto Melo, identificado con cédula de ciudadanía número 79453115, a partir de la fecha, y sin perjuicio de sus funciones como Subdirector de Capacitación y Entrenamiento de la misma entidad.

Artículo 3°. Comunicación. Comuníquese el presente acto administrativo a través de la Dirección de Gestión del Talento Humano del Ministerio de Defensa Nacional-Unidad de Gestión General.

Artículo 4°. Vigencia. El presente decreto rige a partir de la fecha de su publicación y surte efectos fiscales, a partir de la fecha de la posesión en el respectivo cargo.

Publíquese, comuníquese y cúmplase.

Dado en Bogotá, D. C, a 28 de abril de 2023.

GUSTAVO PETRO URREGO.

El Ministro de Defensa Nacional,

Iván Velásquez Gómez.